

**AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.****DECRETO EX. N°3374****MELIPILLA, 18 DIC. 2012****LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:****VISTOS:**

- a) El E-mail S/N°, de fecha 17 de diciembre de 2012, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, (Honorarios Bruto) que corresponde a honorarios del mes de diciembre de 2012, de 3 personas, (Proceso 6), Item 215-21-04-004, por un monto de \$906.940.- (novecientos seis mil novecientos cuarenta pesos).

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/CPM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA